

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2023

120.22.

CORREO ELECTRÓNICO

Señor(a)
CIUDADANO(A)
Ciudad

Asunto: Respuesta derecho de petición.

Radicado: 1-2023-115764

Respetado(a) señor(a), reciba un cordial saludo desde la U.A.E. Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA). En atención a su petición radicada ante esta entidad a través de redes sociales, mediante la cual nos consulta:

“quisiera saber si la DNDA ha publicado conceptos, circulares, resoluciones o algo, sobre el registro de obras creadas con inteligencia artificial (IA) o con la interacción de las IA”.

De acuerdo con las disposiciones de Ley 1755 de 2015, *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”* nos permitimos otorgar respuesta de la siguiente manera:

Al respecto le informamos que, la DNDA, desde la Oficina Jurídica ha emitido varios conceptos sobre Derecho de Autor e Inteligencia Artificial, no obstante, estos han sido solicitados de manera particular por algunos ciudadanos y por ende su respuesta, actualmente, no se encuentra publicada en la página web de la entidad.

Por su parte, la Oficina de Registro ha emitido las siguientes resoluciones sobre solicitudes de inscripción de creaciones realizadas por Inteligencia Artificial, en el Registro Nacional del Derecho de Autor:

- Resolución 095 del 13 de marzo de 2023.
- Resolución 137 del 2 de mayo de 2023.
- Resolución 147 del 16 de mayo de 2023.
- Resolución 185 del 14 de junio de 2023.

Si desea copia de las resoluciones, o desea que se emita un concepto de forma particular, lo invitamos a presentar su petición a través del correo electrónico info@derechodeautor.gov.co .

Agradecemos su interés en los servicios de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. En caso de requerir más información, no dude en comunicarse con nosotros llamando al número 6017868220 de Bogotá D.C., en el horario de atención al público de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. o en nuestra página de Web www.derechodeautor.gov.co .

Lo invitamos a seguirnos en nuestras redes sociales para mantenerse informado de todas las noticias y eventos que realizamos para ustedes:

- X: @Derechodeautor
- Facebook: @Derechodeautor
- Instagram: @Derechodeautor
- YouTube: Derechodeautorcol
- TikTok: @derechodeautorcol
- LinkedIn: /company/derechodeautor

Cordialmente,

Paula Andrea Páez Gutierrez

Oficina de Registro

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor

Ministerio del Interior

www.derechodeautor.gov.co

+ 57 (601) 786-82-20

Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17. Bogotá/ Colombia/Sur América